



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Gral. Garay e/ Lomas Valentinas y Acá Carayá – Área 3
TEL. (061) 501.465/502.204/508.673
CIUDAD DEL ESTE – PARAGUAY



Visión: La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Este, aspira a ser un referente de la calidad de la enseñanza universitaria, distinguiéndose como una Facultad moderna y multidisciplinar, con una oferta formativa amplia y variada en el ámbito de las ciencias jurídicas y sociales

RESOLUCIÓN HCD No. 127/2017
ACTA No. 12/2017 FECHA: 22/06/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RECOMENDACIÓN DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, CON RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL CON ENGLISH CULTURAL CENTER (ECC).

Ciudad del Este, 22 de junio de 2017.-

VISTO: El Acta HCD N° 12/2017 de fecha 22/06/2017, y.

CONSIDERANDO: El Memorandum DAM M.N° 143/2017, presentado por el Director Académico, Abog. Rafael Mancuello, con relación a la Propuesta de Convenio Interinstitucional con English Cultural Center (ECC), al respecto manifiesta cuanto sigue:

“Con relación a la nota de fecha 23 de mayo del corriente, mediante el cual el English Cultural Center (ECC) propone un Convenio Interinstitucional con nuestra Unidad Académica para la disponibilidad de media beca para alumnos, egresados, funcionarios y docentes, atendiendo los importantes beneficios propuestos para la comunidad académica, esta Dirección recomienda la suscripción del acuerdo, con las siguientes observaciones: 1. EXCLUSIÓN del punto 8) de la cláusula SEGUNDA, considerando que las reglamentaciones que rigen a esta Facultad no contemplan la posibilidad de efectuar descuentos en los aranceles establecidos; 2. INCLUSIÓN de una cláusula que disponga que la Facultad no incurre en responsabilidad derivada del incumplimiento del pago de las cuotas de los beneficiarios de descuentos en virtud del Convenio”. -

Que, el Consejo Directivo estudió y aprobó la recomendación de la Dirección Académica, referente a la Propuesta de Convenio Interinstitucional con English Cultural Center (ECC).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

R E S U E L V E:

ART. 1º: APROBAR, la recomendación de la Dirección Académica, con relación a la Propuesta de Convenio Interinstitucional con English Cultural Center (ECC); de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución, como sigue:

1. **DISPONER** la exclusión del punto 8) de la cláusula SEGUNDA, considerando que las reglamentaciones que rigen a esta Facultad no contemplan la posibilidad de efectuar descuentos en los aranceles establecidos.
2. **DISPONER** la inclusión de una cláusula que disponga que la Facultad no incurre en responsabilidad derivada del incumplimiento del pago de las cuotas de los beneficiarios de descuentos en virtud del Convenio.

ART. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.



Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria HCD.



Abog. Nelson Riveros V.
Presidente HCD.